

Comunicado

Declaración de la Neutralidad de Carbono

La Clínica Somer, entidad prestadora de servicios de salud Acreditada en 2022 por ICONTEC, cuenta con más de 35 años de experiencia, más de 130 servicios habilitados, de baja, mediana y alta complejidad; además de tener a disposición de los usuarios y sus familias toda la dotación, talento humano (colaboradores vinculados y prestadores de servicio), tecnología necesaria para ofrecer servicios con altos estándares de calidad.

Contamos con una infraestructura pensada para la atención integral de nuestros usuarios y pacientes, basados en tres pilares fundamentales, la humanización, la seguridad del paciente y el mejoramiento continuo. Apoyados en un alto nivel tecnológico, en la innovación permanente y en la vocación de servicio de todo el personal que la conforma.

Entendemos que la sostenibilidad empresarial es importante en cualquier organización, pero en las instituciones de salud toma gran relevancia porque nosotros somos una solución frente a las problemáticas que representa la salud a nivel mundial. La salud al ser un derecho fundamental en Colombia, nos impulsa a comprometernos de manera consistente con la promoción, prevención y atención a la enfermedad, indiferente de las barreras que se puedan presentar, por ello, buscamos de forma armonizada que nuestro modelo de atención permanezca en el tiempo, impactando siempre de forma positiva a la comunidad, al ambiente y a nuestro sistema económico, convirtiéndonos en una Institución sostenible.

Los servicios de la Clínica son esenciales para velar por el bienestar de las personas, con ello logramos un alto impacto para la comunidad y un equilibrio en todas las esferas que implican la sostenibilidad, por ello en la Clínica Somer vemos al ambiente como nuestro hogar, por eso creemos que no tiene sentido prestar un servicio de calidad, descuidando la protección del hábitat, por ello desde el apoyo de la dirección entendemos que primero debemos “Tener planeta para tener empresa”, es así que, las empresas deben cuestionarse su forma de producir y el impacto que esto tiene sobre el planeta.

Para la Clínica Somer la Sostenibilidad involucra todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento de las dimensiones ambiental, social y de gobernanza, en donde la Clínica Somer alineada con su propósito superior, se compromete con la creación de valor compartido, además de, promover comportamientos éticos, que nos conviertan en un referente de buenos ciudadanos corporativos enfocados en dejar huella en las generaciones actuales y futuras.

En 2016 fuimos certificados por primera vez en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) por la Corporación Fenalco Solidario y posterior a esto hemos sido recertificados año a año, obteniendo nuestra última certificación en noviembre de 2022, hasta noviembre de 2023; buscando ir más allá, en el año 2024 obtuvimos Sello de Sostenibilidad Categoría Evolución otorgado por el ICONTEC, logrando así ratificar nuestro compromiso fehaciente por trabajar de manera responsable y lograr el desarrollo sostenible, especialmente por los siguientes grupos de interés. Usuario y su familia, Colaboradores, Accionistas, Sociedad, Clientes corporativos, Proveedores. Adicionalmente contamos con una política, un programa de Sostenibilidad creado y documentado desde 2017, y un Comité con reuniones mensuales.

Esta política de Sostenibilidad promovió un comportamiento ético y moral en los colaboradores, en aras de lograr el bienestar y crecimiento de la Clínica y la región; al mismo tiempo buscando impactar positivamente en la calidad de vida de la comunidad y sociedad, los usuarios y sus familias, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés; velando siempre y de manera comprometida y decidida por la salvaguarda y conservación del medio ambiente.

Para el 2023 continuamos trabajando por la Sostenibilidad, la cual hace parte de la plataforma estratégica de la Clínica (2021-2024), y está adherida a uno de los objetivos estratégicos de acreditación en salud (C3, cuyo objetivo es: *“consolidar el compromiso organizacional con la Sostenibilidad”*). Así mismo, está incorporada en el propósito superior de la Clínica, el cual establece que: *“Contribuimos a crear un mundo mejor, preservando y mejorando la salud y el bienestar integral de nuestros usuarios y demás grupos de interés, actuando con una perspectiva global sostenible y comprometidos con dejar huella en las generaciones actuales y futuras”*. Por esto continuamos comprometidos por atender los problemas medioambientales actuales, reconociéndonos como agente de cambio, tomando la decisión de identificar y diagnosticar el impacto ambiental generado por el desarrollo de su objeto social, estableciendo la cuantificación de Gases Efecto Invernadero desde el año 2016, hasta la fecha, actividad que tiene como responsable el área de Gestión ambiental.

En 2023 la Clínica Somer emitió 831,65 tCO₂e de acuerdo a la nueva actualización de la NTC ISO 14064-1:2020, este inventario fue debidamente verificado por ICONTEC estableciendo un nivel de aseguramiento razonable del 95%; dichas emisiones fueron compensadas en proyectos ubicados en el departamento de Guainía mediante 732 bonos con seriales COLCX-14-0040-2018-11433-12164 (Resguardo indígena cuenca media y alta del río Inírida – CMARI) y en el oriente antioqueño mediante 100 bonos con seriales CDC_28_1_11_321_14_R4_1X_CO_1_3_2021_35068 al 35167 (proyecto Manejo Sostenible de los Bosques Aplicado en el Oriente Antioqueño bajo el esquema BancO2).

Para esta compensación y las futuras, estos proyectos deben de cumplir dos características importantes para la Clínica, los cuales están alineados con su razón social: con enfoque de conservación y apoyo a las comunidades en la zona de influencia directa de estos proyectos.

La verificación del año 2023 no presenta reducciones o remociones, ya que se inicia un nuevo ciclo de certificación por un período de 3 años dando inicio en 2024 hasta 2027, además se realiza cambio de año base, es por esto que la organización compensará el 100% de sus emisiones absolutas, así mismo, esto nos permitirá dar continuidad al plan de reducción y compensación de emisiones.

En el Inventario de Emisiones de GEI del año en cuestión, se excluye las siguientes fuentes:

- Medición de emisiones asociadas a productos y servicios, al igual la categoría 5 y 6, que por su significancia no son emisiones significativas dentro del control de la organización.
- En la categoría 1 se hace la exclusión del tratamiento de aguas ya que se verificó que este es un control hidráulico y no un tratamiento biológico.

- Se realiza la exclusión de los dispensadores de agua, debido a que estos son propiedad de un tercero.
- Se excluye de este inventario los gases anestésicos como el Sevoflurano, Isoflurano y Desflurano ya que se logró documentar que estos no generan una emisión dentro de la prestación del servicio.
- Se excluye en el inventario emisiones fugitivas en categoría 1 por refrigeradores, neveras y cuartos fríos debido a que por su porcentaje de representación de posibles fugas en el sistema son mínimas durante el periodo de análisis.



Ramiro Posada Agudelo
Gerente General